



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
GRUPO TALENTO HUMANO MECUC

CODIT-GUTAH - 13.0

Cúcuta, 08 de septiembre de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S 743285-20250820

El comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-109149-MECUC de fecha 08 de septiembre del 2025, firmado por el Mayor. FRANCISCO ROJAS NIAMPIRA, jefe grupo de Talento Humano MECUC, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo las solicitudes número 743285-20250820, presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, desde el 09 de septiembre de 2025 a las 07:00 horas y será retirado el 16 de septiembre de 2025 a las 07:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en el grupo de talento humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta ubicada en la avenida demetrio mendoza entre calles 22 y 24, del barrio san mateo Cúcuta, Norte de Santander

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Francisco Rolando Rojas Niampira
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 7319990
Título: Administrador Policial
Dependencia: Secretaría Privada Mecuc
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: rolando.rojas@correo.policia.gov.co
8/09/2025 8:20:34 p. m.

Anexo: no

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo
Teléfono: 5754780 ext 266122
mecuc.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
GRUPO TALENTO HUMANO MECUC**

CODIT-GUTAH - 13.0

Cúcuta, 08 de septiembre de 2025

Señor (a)
ANÓNIMO
ANÓNIMO
Cúcuta

Asunto: Respuesta Queja Ticket 743285-20250820

En atención al asunto de esta comunicación, mediante el cual se pone en conocimiento al Comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta a través de nuestros canales institucionales "Web pública PQRS" el pasado 20 de agosto de la presente anualidad, presuntos hechos donde a la letra manifiesta lo siguiente: **DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME PERMITO PONER EN SU CONOCIMIENTO UNA SITUACIÓN QUE VIENE GENERANDO INCONFORMIDAD DENTRO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA FUERZA DISPONIBLE.**

SE HA EVIDENCIADO QUE NO SE ESTÁ REALIZANDO LA ROTACIÓN EQUITATIVA DEL PERSONAL, EN ESPECIA EN EL GRUPO DENOMINADO "BANCARIA", CUYOS INTEGRANTES PERMANECEN DURANTE MESES EN EL MISMO PUESTO SIN SER RELEVADOS. ESTO RESULTA LLAMATIVO TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE GRUPO MANEJA DIARIAMENTE RECAUDO DE DINERO, LO QUE PUEDE GENERAR PERCEPCIONES DE PRIVILEGIO, DESIGUALDAD EN LA CARGA LABORAL Y RIESGOS INSTITUCIONALES.

ADICIONALMENTE, SE HACE NECESARIO QUE SE REVISE DE MANERA DETALLADA EL MANEJO DE LOS HORARIOS, YA QUE EL ACTUAL ESQUEMA DE TRABAJO NO PERMITE CONTAR CON UN ADECUADO DESCANSO, LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SALUD, EL RENDIMIENTO Y LA MORAL DEL PERSONAL. A ESTO SE SUMA LA FALTA DE HUMANISMO EN EL TRATO POR PARTE DEL COMANDANTE DE LA FUERZA DISPONIBLE, LO CUAL GENERA UN AMBIENTE DE DESMOTIVACIÓN Y DESGASTE INNECESARIO ENTRE QUIENES CUMPLIMOS CON NUESTRO DEBER.

POR LO ANTERIOR, SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE SE REVISEN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ROTACIÓN, ASIGNACIÓN DE SERVICIOS Y MANEJO DE HORARIOS, Y QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR CONDICIONES LABORALES MÁS JUSTAS, HUMANAS Y TRANSPARENTES, EN COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, DISCIPLINA Y BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE RIGEN LA POLICÍA NACIONAL. AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA Y QUEDO ATENTO A UNA RESPUESTA FORMAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES ESTABLECIDOS. Conforme a lo anterior y encontrándonos dentro de los términos conferidos por la ley 1755 del 2015, le indicaremos lo siguiente.

Una vez tuvimos conocimiento de esta querella, se iniciaron los protocolos internos para la atención de quejas y reclamos contra la institución, siendo necesario someterla y evaluarla en el respectivo

CRAET "Comité de recepción, atención, evaluación y trámite de quejas e informes", sesión correspondiente a la semana 35 realizado el 27 de agosto del 2025, en concordancia con la resolución 04122 del 05/12/2024, la cual fue enviada con el fin de efectuar las acciones pertinentes de acuerdo a su competencia de la Policía Metropolitana de Cúcuta. En este orden de ideas le indicaremos las acciones tomadas por parte de la unidad, con el fin de que conozca el tratamiento que se realizó a su queja, así:

Atendiendo la facultad oficiosa, es preciso indicar que se adelantaron las acciones necesarias tendientes a verificar internamente la situación expuesta a través de este mecanismo. Con esto se busca recopilar elementos materiales probatorios que permitan inferir los hechos descritos por usted y de este modo adelantar las acciones que se estimen pertinentes.

Por último, dejo a su disposición el correo electrónico lineadirecta@policia.gov.co, canal de Atención al Ciudadano, con el que cuenta la Policía Nacional, para recepcionar cualquier inquietud o demás que se generen con ocasión a la presente contestación.

Finalmente manifestamos nuestro entero compromiso para atender oportunamente sus requerimientos y trabajar articuladamente en aras de contribuir efectivamente al mantenimiento del bienestar y calidad de vida de nuestro personal policial

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Francisco Rolando Rojas Niampira
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 7319990
Título: Administrador Policial
Dependencia: Secretaría Privada Mecuc
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: rolando.rojas@correo.policia.gov.co
8/09/2025 6:14:09 p. m.

Anexo: no

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo
Teléfono: 5754780 ext 266122
mecuc.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA